

Para
 José W. Carrizosa

Acta N.º 10.

Acuerdo del día 30 de mayo de 1938

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Goya García, Estado de Nuevo León, a los Diez y Ocho días del mes de mayo de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones, siendo las dieciocho horas, los miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta misma Villa, con el objeto de celebrar el acuerdo reglamentario, sobre lo que fué la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión alguna fué aprobada. La misma Secretaría dió cuenta con la correspondencia recibida, y se acordó su trámite respectivo para su despacho. En seguida se dió cuenta por el Sr. Presidente de haberle informado en los diversos sectores del Municipio, de que los arboles existentes no tienen las proporciones que pudieran apreciarse como notables, dados los fines que persigue la Dirección de Caza y Pesca, y el Ayuntamiento acordó se le cuenta con un expediente al Gobierno del Estado, para que a su vez lo haga del conocimiento de la Dirección respectiva. La misma Presidencia manifestó, dada la solicitud del Sr. Comisionado de Hacienda, haber dado una citativa a las personas que tienen adeudos municipales pendientes para que en un término de quince días los cubran, para así mismo estar el Tesoro Municipal, en condiciones de pagar sus adeudos pendientes con la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de la ciudad de Monterrey. Concluyó que terminó el presente acuerdo, firmandose de conformidad, ante mí el Sr.

actas: Dto. fe.

Alberto Rodríguez
H. Luz uco.

L. Verdiales

Hernandez Gilta gr

Rodrigo Arizpe

José V. V. V. V.

Acta N° 11.

Atendido del día 4 de junio de 1938

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Guaya Guaya, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciséis horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos, del H. Ayuntamiento, los miembros que lo integran, a efectos de celebrar su sesión regular (ordinaria), y abierta que fue la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del comité anterior, la que sin discusión alguna fue aprobada. Se dió cuenta a continuación con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite del presente para su despacho. Del día cuenta a continuación con la carenta número 34 fecha veintinueve de mayo del presente año, girada por el Departamento de Gobernación del Superior Gobierno del Estado, en la cual se recomienda se informe al Sr. Sr. Manuel Leguine Berlanga, con domicilio en la ciudad de México, por la Avenida Madrazo, 70 Despacho 57, sobre los archivos del Estado y Municipales que hubieren sido destruidos por la violencia en acciones de guerra, o por partidos revolucionarios o que hubieren desaparecido de cualquier manera, cuyos datos que debían enviarse directamente al referido Sr. Sr. Leguine Berlanga, se estiman de gran importancia para las investigaciones históricas y para la estadística concerniente a Archivos Públicos, que se ne